



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

--- Colima, colima, a 12 doce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve. -----
- - - -Siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos, el suscrito el C. licenciado **ESTABAN ARROYO**, visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, actuando con la licenciada * * * auxiliar de Visitaduría, nos constituimos, físicamente en la sala de Juntas del Centro de Reinserción Social del estado de Colima, en donde fuimos atendidos por el C. **Licenciado** * * * , a quien le solicitamos la presencia de una persona privada de la libertad de nombre * * * * , presentándose una persona de sexo mujer, quien dijo ser ella, de nacionalidad mexicana, estado civil unión libre, de 31 años de edad, con grado máximo de estudios secundaria, originario de esta ciudad de colima, y vecino de esta ciudad de colima, con domicilio * * * quejoso dentro de los autos del expediente de queja radicado bajo el número **CDHEC/511/19**, por lo que una vez que nos identificamos y le comunicamos la razón por la cual nos presentamos en estas oficinas, la misma nos manifestó estar de acuerdo en llevar a cabo una conciliación con el **Licenciado** * * * , Director de este Centro de Reinserción Social, con la finalidad de que quede resuelta esta queja, de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado proponiendo en primer lugar que cambien a la superior * * * , del área femenil, manifestando el director que esta petición ya está cumplida; en segundo lugar pidió que la superior * * * ya no me moleste, manifestando el director que como ya hay nueva encargada de esa área tenga la seguridad que ya no se le volverá a molestar, en tercer lugar que se permita tener más tiempo en las visitas de pareja, por el locutorio, solo le dan 15 minutos; contestando el director que desde ese momento se le va autorizar 05 minutos más, cada 08 días, por lo cual la visita será de 20 minutos, y como ella va estar asistiendo a recibir atención psicológica en 01 mes, se volverá a valorar para entonces otorgarle las visitas; en cuarto punto solicito se le autorice la venta de fruta picada como lo venía haciendo para ayudarse económicamente contestando el director que se autorizaba la venta de fruta pero en lugar de picada rayada a lo cual la quejosa manifiesta estar de acuerdo. La quejosa manifiesta que solicita se archive de la presente queja como asunto resuelto en conciliación. Siendo todo lo que se asienta en la presente diligencia, firmando al calce y al margen las y los presentes. Así lo acordó y firma de constancia ante el suscrito visitador. Doy Fe. -----